

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Buñol

2025/05309 *Anuncio del Ayuntamiento de Buñol sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.*

ANUNCIO

Por Decreto 634/2025, la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento dispuso:

1.- Delegar en el Sr. Concejal D. Joaquín Masmano Ruiz, la autorización del matrimonio de D. Manuel Sierra Tamarit y Dª. María Carrascosa Agustina, a celebrar el día 1 de junio de 2025.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2.568/86, de 28 de noviembre.

Buñol, 7 de mayo de 2025.—La alcaldesa, Virginia Sanz Ferrús.

